



## PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

### CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que una vez verificada la publicación de los actos administrativos realizada a traves del Estado No. 43 del 8 de julio del 2014, en la casilla No. 12 se verificó que existió un error involuntario al momento de realizar la transcripción de los actos administrativos, razón por la cual, no se tendrá como válida la notificación por estado No. 43 del 8 de Julio del 2014.

Siendo, así, se procede a dejar sin efecto la casilla No. 12 y asimismo, enmendar el error cometido indicando con exactitud a que acto administrativo le correspondió el Auto No. 669 del 01 de julio del 2014, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dado en Cartagena, a los ocho (08) días del mes de Agosto del dos mil catorce (2014)

KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora del Punto de Atencion Regional – PAR Cartagena

Duberlys Molinares



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)